



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	23 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	Una	Nº DE LA PLAZA	7969
PLAZA DE	Profesorado Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	ESCULTURA
AREA DE CONOCIMIENTO	Escultura
CENTRO	Facultad de Bellas Artes
PERFIL	13809 Fundamentos del volumen. 13871 MediaLab e impresión 3D

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente	D. Vicente Barón Linares
Secretaria	Dña. Trinidad Gracia Bensa
Vocales:	Dña. Julia Galán Serrano
	D. Diego Marchante Hueso
	D. Ignacio Rodríguez Arcaute

En Valencia, de forma parcialmente telemática, siendo las 10:30 horas del día 22 de mayo de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos que se exponen a continuación. Actúa como Vocal 2 Titular el Vocal 2 Suplente Diego Marchante Hueso, dada la renuncia del Vocal 2 Titular Diego del Pozo Barriuso.

Orden del día:

1. Constitución de la Comisión de selección previa declaración de los integrantes de la misma de no estar incurso en los motivos de abstención/recusación ni en los supuestos de conflicto de intereses.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación, se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público. Se hace constar la renuncia del Vocal 2 Titular, D. Diego del Pozo Barriuso, por los motivos que se hacen constar como Anexo de la presente acta.

2. Ratificación de la adopción del carácter telemático parcial de las actuaciones de la Comisión de selección y de la segunda fase del proceso selectivo (Exposición y debate del proyecto docente y entrevista).

Se ratifica el acuerdo de que las actuaciones de la comisión de selección se realizarán de forma parcialmente telemática, excepto la fase de exposición del proyecto docente y entrevista de los candidatos que se realizara de forma física por parte de los candidatos, y de forma física o virtual



por parte de los miembros de la comisión, teniendo en cuenta que su desarrollo es parcialmente telemático.

3. Determinación de los criterios de valoración específicos de los méritos.

Se procede a elaborar los criterios específicos de valoración de la fase de valoración de méritos, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta.

4. Determinación de los criterios de valoración específicos de la exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.

Se procede a elaborar los criterios específicos de valoración de la fase de exposición y defensa del proyecto docente y entrevista, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria, que son los siguientes:

a) Proyecto Docente (a valorar: claridad en la exposición de los objetivos y metodología del proyecto docente de las dos asignaturas; coherencia interna, originalidad, creatividad y dominio del tema; adaptación al tiempo y a la audiencia).

b) Entrevista Personal (a valorar: dominio de la materia; expresión oral y capacidad para comunicar; claridad y precisión en las respuestas).

Esta segunda fase del proceso de selección se valorará hasta un máximo de 4 puntos, siendo necesario para superarla alcanzar un mínimo de 2 puntos.

5. Acuerdo de entrega del proyecto docente con anterioridad a la fecha de exposición y debate que se hará constar en el acuerdo que se publique.

El plazo para la presentación del Proyecto docente finalizará 24 horas antes de la celebración del acto y la forma de presentación de este será por vía electrónica. Los candidatos remitirán por correo electrónico a la Secretaria de la Comisión el proyecto docente en un fichero en formato .pdf: TRINIDAD GRACIA BENSA - tgracia@esc.upv.es

6. Tiempo de duración de la exposición del proyecto docente.

Se establece un tiempo de exposición del proyecto docente de máximo 45 minutos.

7. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.



Por parte de la Secretaria se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y en la microweb del Departamento <https://www.upv.es/entidades/DE/info/indexnormalc.html> y en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 27 de mayo de 2026 a las 10h30 horas.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 12:00 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Vicente Barón Linares

Fdo. Dña. Julia Galán Serrano

Fdo. D. Diego Marchante Hueso

Fdo. D. Ignacio Rodríguez Arcaute

Fdo. Dña. Trinidad Gracia Bensa

DILIGENCIA:

Dña. Sara Vilar García, como Secretaria del Departamento de Escultura, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el día 25 de mayo de 2026 al día 25 de junio de 2026, y en la microweb del Departamento <https://www.upv.es/entidades/DE/info/indexnormalc.html> y en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)